



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ENTRERRIOS – ANTIOQUIA
Entrerrios, diecinueve (19) octubre de dos mil veintidós (2022)

Asunto: Sustanciación No. 229
Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: 05264 40 89 001 **2022-00129**
Demandante: CARLOS MARIO PIEDRAHITA TOBÓN
Demandado: RAMÓN ORLANDO LOPERA PÉREZ
Asunto: Incorpora Respuesta / Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente la respuesta emitida por la empresa Colanta, quien informa que “el señor RAMÓN ORLANDO LOPERA PÉREZ, identificado con cédula 745.289, fue productor de leche de la cooperativa Colanta en calidad de socio desde el 3 de junio de 2008 y registro su último envío de leche el 19 de diciembre de 2019”, lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

MONICA ALEJANDRA OSPINA SALAZAR
JUEZ

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ENTRERRIOS (ANT)

El presente auto se notifica en forma
electrónica en el portal de la Rama Judicial y
mediante SIGLO XXI-TYBA

por estado N° **057 del 20-10-2022**

Correo electrónico. jprmunicipalenrios@cendoj.ramajudicial.gov.co. Teléfonos 6048670356 y 3218269431. Dirección. Calle 12 Nro. 13-30 Esquina.
Entrerrios – Ant.

Proyectado. 